

PROCESO: FINANCIERA / ADMINISTRATIVA - LEGAL		VIGENCIA:		FECHA INICIAL PLAN:		FECHA FIN PLAN:		RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO, QUIEN ESTRUCTURA EL PLAN DE MEJORAMIENTO										
		PROYECCION LIDERES DE PROCESO		2024		9/9/2024		31/12/2024		SEGUIMIENTO			MONITOREO CONTROL INTERNO					
CÓDIGO HALLAZGO	ORIGEN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	TIPO DE ACCIÓN	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES/ CANTIDADES/ UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES/ FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES/ FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES/ PLAZO EN SEMANAS	RESPONSABLE	ACTIVIDADES/ AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	% AVANCE FÍSICO	Puntaje Logrado por las metas (Poj)	Puntaje Logrado por las metas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
RF-FYC-20240902-08	Auditoria Externa	Cuentas por cobrar: El tercero Lockheed Martin Corporation presenta un saldo contrario a la naturaleza de la cuenta contable, teniendo en cuenta que se emitió una factura en moneda dólar se identifica que este valor corresponde a diferencia en cambio (ingreso) no registrada en contabilidad en el momento en que se efectuó el pago de la factura	Acción Correctiva	1. Por qué? Porque no se realiza la diferencia en cambio de forma simultánea en pesos colombianos. 2. Por qué? Porque no se revisa los saldos de la cartera en moneda extranjera. 3. Por qué? Porque se realiza el registro del pago en modo USD pero no la diferencia en cambio en modo COP. 4. Por qué? Porque no se han establecido controles para la cartera en moneda extranjera. 5. Por qué? Porque no se dimensiona que una factura en moneda extranjera siempre va a generar diferencia en cambio y así los respectivos registros contables.	Registrar la diferencia en cambio al momento del pago de la cuenta por cobrar	1. Realizar el comprobante contable para reconocer la diferencia en cambio	Comprobante de contabilidad	1	01/sep/2024	31/dic/2024	15	TESORERIA						
RF-FYC-20240902-09	Auditoria Externa	A la fecha del seguimiento se observa que no se ha contabilizado la Renta correspondiente a la vigencia 2023 ya que en la cuenta contable SALDO A FAVOR EN LIQUIDACIONES PRIVADAS solo se refleja el valor presentado en la declaración del año 2022 la cual arroja un saldo a favor de \$63.144.000	Acción Correctiva	1. Por qué? Porque no se registra la declaración de Renta cuando se presenta. 2. Por qué? Porque no se revisa constantemente los saldos de los impuestos a favor. 3. Por qué? Porque se presenta la declaración y como no genera pago no se hace el registro respectivo. 4. Por qué? Porque no se tiene establecido la revisión continua de los saldos a favor en impuestos: solo cuando se acerca la época de presentar declaraciones. 5. Por qué? Porque no se dimensiona que la declaración se debe presentar ante la DIAN y también registrar en contabilidad.	Registrar la declaración de Renta tan pronto se presente.	1. Realizar el comprobante para registrar la Declaración de Renta del Año Gravable 2023.	Comprobante de contabilidad	1	01/sep/2024	31/dic/2024	15	CONTABILIDAD						
RECOMENDACIÓN 12	Auditoria Externa	Se sugiere legalizar las cajas menores con anticipación antes del último día del mes teniendo en cuenta que los documentos soportes electrónicos generados para operaciones con sujetos no obligados a expedir factura electrónica se deben emitir en el mismo mes en que se genere el gasto. Según resolución 167 de 2021 artículo 10 el documento soporte deberá transmitirse así:  En el momento en que se lleve a cabo cada una de las operaciones en las que se adquieran bienes y/o servicios a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, o  A más tardar el último día hábil de la semana en la que se llevaron a cabo las operaciones acumuladas semanalmente que se realicen con un mismo proveedor en las que se adquieran bienes y/o servicios con sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.	Acción Correctiva	1. Por qué? Porque no se tiene conocimiento por parte del personal que maneja Cajas Menores. 2. Por qué? Porque no se cumple con los plazos establecidos por Tesorería para la entrega de las cajas por parte de cada responsable. 3. Por qué? Porque no el proceso de documento soporte electrónico por parte de los que intervienen. 4. Por qué? Porque no se ha revisado anteriormente este proceso. 5. Por qué? Porque no se controla la entrega de soportes de las Cajas Menores de forma adecuada.	Registrar las Cajas Menores antes del último día hábil del mes.  Corregir la directiva de Cajas Menores en cuanto al plazo de entrega de documentos para su legalización.  Socializar la información con quienes manejan Cajas Menores.	1. Registrar las Cajas Menores antes de finalizar el mes para generar documentos soporte electrónicos de acuerdo a la norma. 2. Enviar mediante correo electrónico la nueva directiva al personal que maneja Caja Menor.	Contabilización de Cajas Menores	2	01/sep/2024	31/mar/2025	26	CONTABILIDAD TESORERIA						
RECOMENDACIÓN 13	Auditoria Externa	Se recomienda realizar mensualmente el respectivo cruce de información registrada en el software contable frente al reporte descargado desde el micrositio de la Dian de los documentos electrónicos emitidos y recibidos a nombre de la Corporación, esto con el fin de dar estricto seguimiento y control a procesos internos como facturación, compras, nomina electrónica y eventos RADIAN frente a los ingresos y gastos durante la vigencia, así como a cumplimiento normativos	Acción Correctiva	1. Por qué? Porque no era de conocimiento del personal involucrado este cruce. 2. Por qué? Porque no se revisa constantemente los cruces de esta forma. 3. Por qué? Porque no se había solicitado la comparación de información por parte de las firmas de revisoría anteriores. 4. Por qué? Porque no se sospecha que alguna persona natural o jurídica emita facturas a nombre de Codaltec sin prestar ningún servicio o vender algún bien. 5. Por qué? Porque no se dimensiona la importancia de este cruce ante la DIAN.	Cruzar las compras reportadas en RADIAN con las contabilizadas por el Asistente Contable en el periodo que se requiera	1. Solicitar por correo electrónico al Asistente Contable la verificación de la información RADIAN.	Listado expedido por la DIAN de los documentos electrónicos generados en el periodo de tiempo que se estipule	1	01/sep/2024	31/mar/2025	26	CONTABILIDAD						
RECOMENDACIÓN 14	Auditoria Externa	Se evidencia que la información suministrada por parte del área de talento humano en relación al consolidado de las provisiones de nomina correspondientes a cesantías, intereses de cesantías, prima y vacaciones mediante archivo extracontable de control no coincide con lo registrado en el balance de la Corporación a corte del mes de septiembre	Acción Correctiva	1. Por qué? Porque el personal de talento humano no actualiza sus datos. 2. Por qué? Porque no se revisa constantemente los saldos de balance con los informes de talento humano. 3. Por qué? Porque no se realiza una conciliación de saldos de balance con informes exclusivos de talento humano. 4. Por qué? Porque el personal de contabilidad no conoce los datos del informe exclusivo de talento humano. 5. Por qué? Porque no se socializa estas diferencias por parte de quienes hacen el informe.	Conciliar los saldos del balance con el informe extracontable de control	1. Realizar la conciliación de prestaciones sociales.	Conciliación	1	01/sep/2024	31/mar/2025	26	CONTABILIDAD TALENTO HUMANO						
RECOMENDACIÓN 15	Auditoria Externa	Control de saldos a favor: en la proyección de renta vigencia 2024 compartida a la revisoría fiscal se evidencia que se relacionó como saldo a favor AG 2023 un valor de \$63.144.000, sin embargo este valor corresponde a la vigencia 2022 el cual incremento en el año 2023 por concepto de retenciones realizadas a la Corporación ascendiendo a un valor de \$68.237.000.  Retenciones AG 2024: se relaciona un valor de 101.064.623 por concepto de retenciones realizadas a la Corporación, sin embargo durante la vigencia solo se han registrado \$95.541.670 los cuales podrán ser tomados en la declaración con los respectivos certificados que soporten dicha retención.	Acción Correctiva	1. Por qué? Porque no se registra la declaración de Renta cuando se presenta. 2. Por qué? Porque no se revisa constantemente los saldos de los impuestos a favor. 3. Por qué? Porque se presenta la declaración y como no genera pago no se hace el registro respectivo. 4. Por qué? Porque no se tiene establecido la revisión continua de los saldos a favor en impuestos: solo cuando se acerca la época de presentar declaraciones. 5. Por qué? Porque no se dimensiona que la declaración presentada se debe registrar en contabilidad.	Revisar el saldo a favor de Impuesto de Renta al momento de elaborar la proyección del impuesto	1. Realizar la proyección del impuesto de Renta	Conciliación Contable-Fiscal	1	01/sep/2024	15/may/2025	32	CONTABILIDAD						

